



SECCIÓN TERCERA. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

ANUNCIO

Don Moisés López Martínez, Alcalde-Presidente de este M. I. Ayuntamiento de Caudete (Albacete),

Hace saber: Que, aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de diciembre de 2024, el presupuesto municipal, bases de ejecución y la plantilla de personal para el ejercicio 2025, se expone al público por plazo de quince días hábiles a efectos de que por los interesados pueda examinarse y, en su caso, formular reclamaciones ante el Pleno de la Corporación. En el caso de que no se formulasen reclamaciones en el período de información pública se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo hasta entonces provisional.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en los artículos 169 y 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Caudete, 23 de diciembre de 2024.—El Alcalde, Moisés López Martínez.

33.518